



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
EL BAGRE - ANTIOQUIA**

Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 420-2022

RADICADO : 2022-00264-00

DEMANDANTE : JEIDER YAMPIER SUAREZ ALZATE  
C.C. 8.204.737

DEMANDADO : LEONELA VALENCIA GARCIA  
C.C. 1.040.508.772

Conforme a lo solicitado en memorial por la parte accionante y anexo la identificación del rodante objeto de la solicitud de medida, según lo dispuesto en el artículo 588 del C. G del P., concordante con lo establecido por el Decreto 806 del 4 de junio de 2020

**EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL BAGRE,  
ANTIOQUIA.**

El Juzgado Promiscuo Municipal de El Bagre, Antioquia

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Decretar el embargo y secuestro de la motocicleta, marca: YAMAHA , color: NEGRO MATE; Modelo: 2021; número del Motor: G3E4E199 1865, Chasis 9FKSG5126M2991865, Matricula Inicial Manifiesto: 902020000049278, expedida por la Secretaría de Movilidad de Envigado Antioquia, de propiedad de la demandada.

**SEGUNDO:** Oficiese a la Secretaría de Movilidad de Envigado Antioquia, a la dirección electrónica suministrada por la parte interesada para que inscriba el embargo y una vez se arrime el respectivo registro, oficiese a la Policía Nacional para la inmovilización del vehículo embargado, y una vez puesta a disposición de éste Despacho, se comisionará al señor Alcalde Municipal, para que a través de funcionario idóneo practique el respectivo Secuestro.

**TERCERO:** Se nombra como secuestre al señor EDURDO DATIS MARTINEZ PETRO, quien será posesionado en la diligencia de secuestro por el

comisionado, a quien se le fija como honorarios provisionales la suma de trescientos mil pesos, cancelado por la parte interesada en el momento de la diligencia.

**CUARTO:** Por secretaria se librar  el respectivo Despacho comisorio, y se remitir  con los respectivos anexos a la direcci n que suministre la parte actora.

**NOIFIFQUESE Y C MPLASE:**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, loopy initial 'D' followed by a series of connected loops and a final vertical stroke, all contained within a hand-drawn oval.

**DANIEL ALBERTO QUINTERO G MEZ**

**Juez**